

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-9603 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad desde las 14:00 horas del día de hoy hasta el 15 de septiembre de 2023 incluido, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, y al artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en RESOLVER:

1º) Delegar en Dña. Margarita Rojo Calderón, segundo teniente de alcalde, por ausencia del primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá desde las 14:00 horas del día de hoy hasta el 8 de septiembre de 2023 y el 9 de septiembre de 2023.

2º) Delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá desde el 10 al 15 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

3º) La delegación conferida surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, se comunicará al interesado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 8 de septiembre de 2023.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2023/9603

CVE-2023-9603